

Anexo 5. Matriz de indicadores propuestos para el derecho a la igualdad y no discriminación en la educación

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
RECEPCIÓN DEL DERECHO		
<ul style="list-style-type: none"> - Planes de desarrollo educativo que contemplen el derecho a la educación, <i>sin discriminación</i>. EDaE01 - Normas que regulan el derecho a la gratuidad educativa por nivel de escolaridad. EDaE02 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de desempeño de los estudiantes según el sistema nacional de evaluación de la educación. EDaP01 (B5, 4.1.1) - Programas y acciones concretas en todos los niveles educativos para el acceso y permanencia en el sistema educativo de sectores vulnerables por zona de residencia. EDaP02 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia por rezago educativo, por sexo, etnia, raza, grupos de edad, área geográfica y quintiles de ingreso. EDaR01 - Tasa de absorción por nivel educativo, desagregada por sexo, etnia/raza, área geográfica y quintiles de ingreso. EDaR02 - Tasa neta de cobertura educativa por niveles de enseñanza y <i>grupos de población en situación de discriminación</i>. EDaR03 - Porcentaje de adolescentes que desertan del sistema educativo por embarazo, crianza o unión. EDaR04 (B.16)
CONTEXTO FINANCIERO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Leyes y medidas específicas que dispongan recursos progresivos y sostenibles que se destinarán a la gratuidad de la educación obligatoria. EDfE01 	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto público en educación con respecto al PIB. EDfP01 (A7, 1.a.2) - Gasto público promedio por alumno como porcentaje del PIB per cápita, por niveles de educación y <i>zonas geográficas (urbano/rural, indígenas)</i>. EDfP02 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje promedio de ingresos del hogar gastados en educación por quintil de ingreso. EDfR01
CAPACIDADES ESTATALES		
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de la igualdad de género (incluido el tema de la discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual), <i>de derechos humanos y de cultura de pueblos indígenas y afrodescendientes</i> dentro de los contenidos mínimos de los currículos de la enseñanza básica y secundaria. EDcE01 (E10) - Alineamiento del currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los estándares internacionales sobre la materia. EDcE02 (B8) 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de establecimientos educativos (en todos los niveles incluyendo el universitario) con <i>medios materiales, institucionales e intelectuales suficientes y no discriminatorios, según ubicación por zonas geográficas (urbano/rural, indígenas)</i>. EDcP01 - Cobertura de programas y acciones concretas en todos los niveles educativos para el acceso y permanencia en el sistema educativo de sectores vulnerables por zona de residencia (urbano/rural). EDcP02 - Proporción de instituciones de educación de todos los niveles que enseñan derechos humanos y promueven la comprensión entre grupos de población (por ejemplo, grupos étnicos). EDcP03 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación. EDcR01 (B7, 8.6.1) - Número medio de años de escolaridad completados por sexo, grupos de edad, etnia/raza, área geográfica y quintiles/deciles de ingreso. EDcR02 - Porcentaje de escuelas y de docentes que participa en programas de formación continua y de innovación educativa, <i>según nivel de enseñanza y ubicación por zonas geográficas (urbano/rural, indígenas)</i>. EDcR03 - Porcentaje de investigadores de jornada completa, por sexo y zona geográfica. EDcR04

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN		
<p>- Marcos legales y de políticas que garanticen la no discriminación en la educación y una educación no discriminatoria. EDdE01</p> <p>- Ley de reconocimiento de la educación bilingüe e intercultural. EDdE02</p> <p>- Normas para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o capacidades especiales. EDdE03</p>	<p>- Porcentaje de la población escolar que estudia en establecimientos educativos que ofrecen una formación laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, <i>por nivel educativo</i>. EDdP01 (B6)</p> <p>- Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben <i>becas</i> (apoyo) para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas. EDdP02</p> <p>- Porcentaje de matrícula de primaria de tiempo completo o doble turno, <i>según ubicación por zonas geográficas (urbano/rural, indígenas)</i>. EDdP03</p>	<p>- Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en escuelas regulares del sistema educativo. EDdR01</p> <p>- Porcentaje de alumnos que pertenecen a pueblos originarios que recibe educación bilingüe, por nivel educativo. EDdR02</p> <p>- Relación entre el número de niñas y el de niños según nivel de enseñanza, por etnia/raza y área geográfica. EDdR03</p> <p>- Cobertura de la educación inicial, primaria y secundaria básica para NNA pertenecientes a etnias, población indígena, afrodescendiente, campesina, etc. EDdR04</p> <p>- Porcentaje de alumnado de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que realiza estudios de educación técnico-profesional y universitarios. EDdR05</p>
ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN		
	<p>- Proporción de instancias <i>educativas</i> que cuentan con mecanismos de participación de adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas que les atañen. EDiP01 (B3)</p> <p>- Mecanismos establecidos para la difusión de resultados de calidad educativa y cumplimiento de metas en educación. EDiP02</p>	
ACCESO A LA JUSTICIA		
<p>- Instancias administrativas para radicar denuncias en materia de incumplimiento de obligaciones vinculadas al derecho a la educación. EDjE01</p>	<p>- Jurisprudencia para el derecho a la educación, <i>sin discriminación</i>. EDjP01</p>	<p>- Número de denuncias relativas al derecho a la educación, recibidas, investigadas y resueltas por las instituciones nacionales de derechos humanos y/o educativas. EDjR01</p>

NOTA: En los casos aplicables, después de la clave propuesta para el indicador, se incorporan en paréntesis las claves de los indicadores referenciales procedentes del Consenso de Montevideo y/o de la Agenda 2030.

Fuente: Elaboración del PUDH-UNAM.